

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 AGO 2011
Recibido.....16hs.....No.
Exp. N° 25314.....P.E.R.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

"Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1° - Declárase intervenido el Gobierno de la Comuna de Hughes, departamento General López y decláranse caducos los mandatos de los miembros que integran la Comisión Comunal.

ARTÍCULO 2° - El Poder Ejecutivo Provincial nombrará un Comisionado que ejercerá todas las atribuciones que otorga la Constitución Provincial y la Ley N° 2439 a las Comisiones Comunales, cumpliendo y haciendo cumplir las ordenanzas locales y las instrucciones que imparta el Poder Ejecutivo, a quien rendirá cuentas de su gestión.

ARTÍCULO 3° - El Comisionado cesará en sus funciones el día que asuman las autoridades que resultaron electas en los comicios generales realizados el 24 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2011.

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Dra. GRISELDA TESSIO
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES